

**NOTA DE ESTUDIO****ASAMBLEA — 38º PERÍODO DE SESIONES****COMITÉ EJECUTIVO****Cuestión 16: Facilitación y los documentos de viaje de lectura mecánica****PROGRAMA DE VIAJEROS CONFIABLES**

(Nota presentada por los Estados Unidos)

RESUMEN

El objetivo de esta nota es lograr todos los beneficios de facilitación y seguridad de los programas de viajeros confiables usando y mejorando las herramientas existentes, tales como los pasaportes, y sus características. Las cuestiones planteadas en esta nota están relacionadas con el Anexo 9 — *Facilitación*, el marco de las normas y métodos recomendados para los documentos de viaje y el Doc 9303 (*Documentos de viaje de lectura mecánica*, especificaciones). Estados Unidos apoya el mejoramiento de la facilitación del transporte aéreo asegurando al mismo tiempo medidas de seguridad vigorosas.

Estados Unidos propone etapas para elaborar y adoptar mejores normas biométricas y para viajes internacionales, a fin de facilitar una mayor interoperabilidad de los programas nacionales de viajeros confiables. Estas ideas crearán más uniformidad para los viajeros y la industria, facilitarán la entrada y salida de viajeros de bajo riesgo y proporcionarán más seguridad en el sistema de transporte aéreo. Las recomendaciones de esta nota de estudio se concentran en establecer orientación para el programa de viajeros confiables usando al mismo tiempo pasaportes de lectura mecánica (MRP). El MRP es una de las contribuciones más notables de la OACI para la facilitación de los viajes.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- a) tomar nota de la importancia de los programas de viajeros confiables para mejorar la facilitación y la seguridad de la aviación; y
- b) recomendar las formas y los medios mediante los cuales la OACI apoya la elaboración de programas de viajeros confiables y la interoperabilidad y armonización de los mismos.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con los Objetivos estratégicos B — <i>Seguridad de la aviación</i> .
<i>Repercusiones financieras:</i>	No hay repercusiones financieras para la OACI como órgano; sin embargo, convendría que los Estados que opten por mejorar las normas de los documentos de viaje realicen un análisis de costos relacionado con los objetivos que desean alcanzar reforzando sus respectivos documentos de viaje.
<i>Referencias:</i>	Anexo 9 — <i>Facilitación</i> <i>Documentos de viaje de lectura mecánica</i> (Doc 9303), <i>Parte 1 – Volumen 1 y Volumen 2</i> .

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Esta nota procura aumentar la facilitación y la seguridad de la aviación por medio de programas de viajeros confiables. Estos son programas patrocinados por los gobiernos, para aumentar la facilitación y la seguridad. A menudo, estos programas se apoyan en procesos de solicitud y adjudicación rigurosos y objetivos (que no deben confundirse con los programas para pasajeros frecuentes que ofrecen las líneas aéreas para proporcionar privilegios adicionales a los pasajeros habituales). Los programas de viajeros confiables proporcionan beneficios tangibles a los viajeros facilitando, por ejemplo, los trámites de inmigración a la llegada o la salida. A fin de determinar quiénes reúnen las condiciones para participar en un programa de este tipo, la autoridad gubernamental responsable de la gestión del programa acepta solicitudes de los viajeros. Dicha autoridad puede verificar en bases de datos penales o de otro tipo si el solicitante cumple los requisitos de admisión del programa.

2. DOCUMENTOS DE VIAJE DE LECTURA MECÁNICA Y PROGRAMAS DE VIAJEROS CONFIABLES

2.1 A fin de demostrar que un viajero en particular reúne los requisitos necesarios y es miembro de un programa de viajeros confiables, algunas veces las autoridades expiden una tarjeta de identificación u otra prueba para el viajero. Esta nota procura señalar las posibilidades de los documentos de viaje modernos, es decir, los MRP, para mejorar los programas de viajeros confiables.

2.2 Estados Unidos estima que veintitrés países actualmente emplean planes de entrada acelerada para sus propios ciudadanos o nacionales extranjeros que utilizan los MRP (aunque algunos países, como Estados Unidos, utilizan principalmente la zona de lectura mecánica de los MRP) como tarjeta de identificación o prueba. Sin embargo, en otros casos, los Estados u organizaciones multilaterales (que algunas veces incluyen a los Estados Unidos) siguen diferentes políticas y expiden una prueba única a las personas que reúnen las condiciones para usar el programa de entrada acelerada. La proliferación de tarjetas expedidas según diferentes normas, pero que se usan para viajes internacionales, crea varios riesgos.

2.3 Riesgos: Primero, algunas tarjetas de programas de viajeros quizá no sean tan seguras como el pasaporte y no tan valederas para confirmar la identidad de una persona o el nivel de riesgo que presenta. Segundo, en la medida que las tarjetas son biométricas, las OACI ya ha establecido normas biométricas para los documentos de viaje en el MRP y, por lo tanto, toda norma que sea diferente compite con la labor de la OACI en esta materia. Además, las credenciales diferentes aumentan el costo de establecer regímenes de reconocimiento mutuo que requieren soluciones particulares para que las tarjetas expedidas en el marco de programas diferentes puedan leerse y aceptarse en otros países. Tercero, será necesario un nuevo régimen de control para vigilar la pérdida o el robo de dichas tarjetas, para que un individuo que presenta un riesgo elevado no sea tratado como de bajo riesgo porque adquirió ilícitamente una tarjeta.

2.4 Oportunidad: En vez de que los Estados miembros expidan diferentes tarjetas de viaje adicionales, sería preferible que todos los Estados que establezcan esos programas se funden en los pasaportes existentes como prueba, porque el pasaporte representa una solución de identidad fiable y mundialmente reconocida. Si los Estados expiden una prueba única, deberían seguir la norma de los MRP para seguridad e incluir una zona de lectura mecánica de la OACI y una microplaqueta. Además, los Estados que expiden pruebas únicas deberían notificar, a la base de datos de búsqueda automática de INTERPOL sobre los documentos de viaje robados y extraviados, de los casos que tengan conocimiento.

3. OTROS ASPECTOS QUE DEBEN CONSIDERARSE

3.1 Los Gobiernos deberían beneficiarse con este tipo de programa, puesto que un enfoque de varias capas de seguridad permite que los oficiales de seguridad y de fronteras se concentren en los viajeros desconocidos que podrían constituir un riesgo y al mismo tiempo acelerar la tramitación de los viajeros ya examinados. De este modo, los oficiales de inmigración, control de fronteras e inspección de pasajeros pueden emplear eficazmente los recursos en los pasajeros que presentan potencialmente un riesgo más elevado y obtener el máximo de eficiencia en las operaciones aeroportuarias.

3.2 Si bien el Anexo 9 de la OACI reconoce que los Estados contratantes pueden usar procedimientos automatizados para la inspección de los viajeros y de su documentación, no hay ningún método recomendado específico para los programas de viajeros confiables. Dicha orientación podría mejorar la facilitación y aumentar la seguridad armonizando al mismo tiempo la interoperabilidad. En vez de que los Estados miembros expidan diferentes tarjetas de viaje adicionales, la solución preferible podría ser que todos los Estados establezcan tales programas basados en el pasaporte actual, dado que dicho documento ya representa una solución de identidad mundialmente reconocida y fiable.

4. DECISIÓN DE LA ASAMBLEA

4.1 Se invita a la Asamblea a:

- a) tomar nota de la importancia de los programas de viajeros confiables para mejorar la facilitación y la seguridad de la aviación; y
- b) recomendar las formas y los medios mediante los cuales la OACI apoya la elaboración de programas de viajeros confiables y la interoperabilidad y armonización de los mismos.

— FIN —